

	REGISTRO		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59	Versión: 02

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
RESPUESTA DE FONDO CDT-RE-2023-00002041 SICOF 3162

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al DENUNCIANTE ANONIMO, el contenido de la RESPUESTA DE FONDO del CDT-RE-2023-00002041 SICOF 3162.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2023-00005457 en el cual, se da respuesta de fondo al trámite referido; en una (1) página en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 04 de septiembre de 2023 siendo las 07:00 a.m.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

DESEFIJACION

Hoy 08 de septiembre de 2023 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Elaboró: MARIO MONROY
Abogado - Contratista.

CDT - 140



CDT-RS-2023-00005457
Fecha: 2023-08-31 Hora: 15:23:09

Ibague, 31 de agosto de 2023

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
PAGINA WEB INSTITUCIONAL
Ibague, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE FONDO CDT-RE-2023-00002041 SICOF 3162.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud, presentada por denunciante anónimo, radicada en esta Entidad bajo el No. CDT-RE-2023-00002041 SICOF 3162, por medio de la cual solicita, **"se investigue las fallas del Hospital Federico Lleras Acosta de la ciudad de Ibague por falta de gestión de la gerencia y la falta de insumos, reactivos y la inoportunidad en los mantenimientos equipos de análisis del laboratorio clínico, dado que estos equipos trabajan 24 horas al día durante todo el año"**; este órgano de control, se permite informar, que una vez realizadas las actuaciones jurídico administrativas propias de nuestra competencia funcional y sus respectivos estudios de antecedentes, se concluyó que:

*Partiendo del fundamento legal, establecido por la Ley 610 de 2000, en cuanto al ejercicio de control y vigilancia por parte de la Contraloría Departamental del Tolima, **posterior y selectivo** en la ejecución de los recursos públicos, de las Entidades Públicas de su competencia, y una vez valorado la información aportada, se considera que no es procedente iniciar algún tipo de investigación con incidencia fiscal, puesto que la denuncia carece de objeto de presunto detrimento.*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARIA ALEJANDRA FRANCO DURAN
Directora Técnica De Participación Ciudadana

Transcriptor: Victor Alfonso Pulido Bohorquez - CONTRATISTA



MEMORANDO

CDT - 140



CDT-RM-2023-00004656

Ibague, 31 de agosto de 2023

PARA: Doctora Andrea Marcela Molina Aramendiz , Secretaria General

DE: Directora Técnica De Participación Ciudadana

ASUNTO: Solicitud notificación cartelera – página web. CDT-RE-2023-00002041 – SICOF 3162.

De manera cordial y respetuosa, me permito solicitar, la notificación por medio de cartelera y pagina web del CDT-RS-2023-00005457, denuncia anonima, asunto respuesta de fondo dado que se desconoce medio o canal de notificacion personal

Atentamente,



Maria Alejandra Franco Duran

Anexos: uno (Folios)

Elaborado Por: Víctor Alfonso Pulido Bohorquez